



Ministerio de Educación

0371



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 10 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-2065/08 (siete cuerpos), de fecha 09 de junio de 2008, por el cual se tramita la propuesta de designación para cubrir tres cargos de Ayudante de Primera, para desempeñar funciones docentes en la asignatura "Teoría y Metodología de la Investigación Social" (Carrera de Licenciatura en Sociología), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 09/17 obra el acta producida por los responsables de la evaluación de los postulantes inscriptos al registro de antecedentes convocado al efecto, con los fundamentos expuestos para la recomendación del orden de mérito propuesto.

Que a fojas 18/1225 se glosan los formularios de inscripción, curriculum vitae y propuesta docente de los diversos postulantes.

Que a fojas 1230, la Comisión "ad-hoc" recomienda la designación del Profesor/Licenciado Leandro Paolicchi, en el cargo de Ayudante de Primera, para desempeñar funciones docentes en la asignatura "Teoría y Metodología de la Investigación Social"

Que por Resolución de Decanato N° 056/08 (Ad-referéndum del Consejo Académico), se aprueba lo solicitado por la Comisión Asesora.

Que a fojas 1234 consta el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Que resulta necesario proceder a su ratificación.

Lo resuelto en Sesión N° 09, de fecha 17 de septiembre de 2008.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- REFRENDAR la Resolución de Decanato N° 056/08, por la cual se designa, a partir del 1° de julio de 2008 hasta la sustanciación de los concursos correspondientes o hasta el 31 de marzo de 2009, al **Profesor/Licenciado Leandro PAOLICCHI** (clase 1978 – DNI N° 26.728.824 – CUIL N° 20 – 26728824 – 1) en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación simple, en el ÁREA III: INTERDISCIPLINARIA (Ciclo Básico en Ciencias Sociales)** (Carrera de Licenciatura en



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Sociología – Departamento de Sociología), con funciones docentes en la cátedra de **TEORIA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0371



Dr. Luis G. Porta
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Prof. Cristina Amanda Resenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades